

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTICAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTICAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de junio de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0002399 el 05 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.615 R.I. el 21 de septiembre de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño, casado en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 12'500.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/8'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el articulo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas de la 00001 a la 12.500, inclusive.

Guayaquil, septiembre 30 de 1993

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL